

El jurado popular concluye que Ismael acabó con la vida de Isabel de forma "intencionada"

Escrito por Licos. 31 de mayo de 2019, viernes



Los nueve integrantes comunicaron de madrugada al presidente del tribunal su veredicto de madrugada, exponiendo que Ismael Blasco es culpable de asesinato y de robo con violencia en casa habitada, delito este último al que también implican a Juan Manuel y Luis.

Noticias relacionadas:

El jurado popular concluye que Ismael acabó con la vida de Isabel de forma "intencionada"

Escrito por Licos. 31 de mayo de 2019, viernes

[El lunes comienza el juicio por el asesinato de una mujer en San Pedro del Pinatar](#)

[Confiesa que asesinó a doña Isabel, pero responsabiliza de su acción a la droga](#)

[Catálogo de fórmulas para tratar evadirse de un suceso](#)

[¿Asesinato u homicidio?](#)

Las siete mujeres y dos hombres que forman el jurado popular constituido en el proceso por la muerte de Isabel 'La del dragón', como se conocía a la víctima por su trabajo anterior en ferias de atracciones, han debatido y resuelto las responsabilidades de los tres investigados por la mujer de esta vecina de San Pedro del Pinatar en marzo de 2017. En su resolución, a Ismael Blasco lo ven culpable de apoderarse, con ánimo de lucro, de cosas ajenas y con violencia hacia las personas en casas habitada, además de haber dado muerte de forma "intencionada" a la víctima para facilitar la comisión de un delito de robo o para evitar se descubierta.

Por su parte, a Juan Manuel BG y Luis SG los considera culpables de apoderarse, con ánimo de lucro, de objetos en casa habitada.